

La torre de la Garrofa: Historia y Restauración

Paco Carles Guàrdia

Arquitecto Técnico
Pcarles@rapitaxa.com

Antonio Gil Albarracín

Doctor en Historia
Catedrático de IES "Sol de Portocarrero"
agilalbarracin@yahoo.es

ABSTRACT

Watchtower built in the 16th century, during the reign of Philip II, overlooking the Mediterranean and the west of the city of Almeria, it was blown up by British and Spanish explosives experts during the Independence War and renovated to allow police control of the coastal strip. Definitely abandoned it was auctioned by the State and restored by its new proprietor who has signed an agreement with the most important principal cultural association of Almeria for diffusion.

Sobre los acantilados del Cañarete, denominación de los que la Sierra de Gádor forma en su contacto con el mar Mediterráneo, entre la ciudad de Almería y el extenso llano que se abre a sus pies a partir de Aguadulce, que cierra dicho sector.

ANTECEDENTES DE LA TORRE

El primer registro referido al que más tarde sería el emplazamiento de esta torre tiene ya carácter militar, pues en la provisión dictada por los Reyes Católicos en Granada el 1-8-1501, que establecía el



dispositivo de defensa de la costa del reino de Granada, tras su incorporación a la corona de Castilla, se ordenaba que¹:

“En la Estançia de la Garrofa a de aver dos guardas que ganen al dicho preçio”.

El salario de referencia era de 25 maravedís diarios para cada uno de los guardas.

La *estancia de la Garrofa* era la única que existía en el acantilado de Cañarete, entre la *torre del Esparto*, y la *estancia de las Roquetas* y la ciudad de *Almería*, de ahí la importancia de ese privilegiado observatorio para controlar aquellas aguas de la bahía de Almería, pues sus accesos ocultos fueron reiteradamente aprovechados para el asalto y saqueo.

En el reinado de Felipe II, son numerosos los testimonios sobre la peligrosidad de este sector de la costa, sirva de ejemplo lo ocurrido el Jueves Santo de 1567, cuando un grupo de musulmanes desembarcó en el Palmer, inmediato a la Garrofa, y asaltó la venta hacía poco construida en Quiciliana, en el valle del río Andarax, hoy término de Gádor, matando varias personas y huyendo con otras. Según las actas capitulares del cabildo catedralicio almeriense²:

“Sea memoria que Jueves Santo a XXVII de março de 1567 entraron treze moros a Quiciliana de noche y en la venta mataron al ventero y a otro de Baça y cautivaron treze personas y dio rebato en Almería a las siete de la mañana y salieron los soldados por San Roque y dieron en los nabíos, que eran tres y los asaetearon y maltrataron, picaron los fierros y se los dexaron allí, que después los traxeron a Almería y la cabalgada llegaba ya a la mar y la quitaron y se cautivaron nueve moros, y en ellos dos renegados de Almería, el uno se dezía Viçente Macalut y el otro, de la güertas, Andrés de Toledo. Viernes Sancto a las quatro los ahorcaron a los dos renegados y hizieron quartos y pusieron las cabeças, una en la puerta de la mar y otra en la de Purchena”.

A la persecución se sumaron moriscos que apresaron alguno de los desembarcados.

Poco después se produjo la rebelión de los moriscos y su expulsión del reino de Granada, que quedó arruinado y despoblado, situación en la que se produjo, entre el 2-7-1571 y el 10-8-1571, la visita de Antonio de Berrio o Verrio y Luis Machuca a la costa del reino de Granada para planificar el dispositivo militar defensivo necesario en la nueva situación.

Antonio de Berrio y Luis Machuca indicaron en su informe que la *estancia de la Garrofa*, con dos guardas asignados, se hallaba abandonada, aconsejando la edificación de una torre³.

¹ A.A.GR.: Leg. 58, f. 21v. Gil Albarracín 2004 a, 561.

² A.C.AL. A.C.: Lib.3, f. 128. Gil Albarracín 1990, 26.

³ A.G.S. G.A.: Leg. 74, d. 120, s. f. Gil Albarracín 2004 a, 593.



La construcción de la torre de la Garrofa

La sugerencia fue atendida y en la relación de las torres en construcción y edificadas conforme al dictamen derivado de la visita de Antonio de Berrio y Luis Machuca, probablemente de 1575, figura que la *torre de la Garrofa* se encontraba en construcción, pues⁴:

“Fabrícase dicha Torre en la Estancia de la Garrofa, la qual está al maçico (sic) y es dos leguas y media al Poniente de Almería y ésta ya principia mober la bóveda. Rematóse la fábrica della en quatrocientos ducados, anse dada para en quenta dellos quatrocientos ducados”.

Asimismo está documentado que Pedro Bonilla cobró el 30-6-1575, a cuenta de la construcción de la *torre de la Garrofa*, en el partido de Almería, 75.000 maravedís.

A las cantidades relacionadas cabría añadir otra partida de 75.000 maravedís, abonada el 5-12-1575, aunque sin precisar el trabajo concreto por el que fue pagada⁵.

¿Quién era el personaje que cobró varias partidas por construir la *torre de la Garrofa*?

Pedro Bonilla fue un albañil del que, además de su participación en la construcción de la *torre de la Garrofa*, existe anotación documentada relativa a la recepción de 244.150 maravedís en cuatro libramientos fechados el 12-12-1574, el 28-2-1575 y el 11-4-1575 por la construcción de la *torre de Trafalrramal*, en el partido de Motril, inmediata a la desembocadura del río Guadalfeo, que desapareció, probablemente arruinada por una de sus crecidas⁶.

Asimismo están documentados trabajos de cantería de Pedro Bonilla entre 1562 y 1568 en las obras de los templos parroquiales granadinos de Cádiz, Yátor y Huétor Vega⁷.

La tipología de la torre de la Garrofa

Acerca del modelo a que se atuvo la construcción de la torre de la Garrofa, teniendo en cuenta que esta torre fue una de las realizadas a partir de los informes de la visita de Antonio de Berrio y Luis Machuca, ya citados, su traza debe ser la que figura en los mismos, probablemente obra del último de los referidos⁸.

Se trataría de un edificio que contaba con una parte inferior maciza de 24 pies, sobre ella se situaba la estancia cubierta con una bóveda a 10 pies de altura en su centro y sobre ella descansaba el suelo que la había de cubrir, con 2 varas de grosor, y finalmente el pretil perimetral que alzaba los cuatro pies restantes hasta alcanzar los 40 de su altura total⁹.

⁴ A.G.S. C.C.: Leg. 2.177, s. n. Acompaña a una carta de 29-12-1575.

⁵ A.G.S. C.C.: Leg. 2.177, s. n. Gil Albarracín 2004 a, 614.

⁶ Ayala Carbonero 2002, p. 86-87. Posadas López 2003, p. 167-169.

⁷ A.G.S. C.C.: Leg. 2.177, s. n. Gil Albarracín 2004 a, 609-615. Gómez-Moreno Calera 1989, pp. 40, 301, 322, 384.

⁸ A.G.S. C.C.: Leg. 2.177, s. n. A.G.S. G.A.: Leg. 74, d. 120. Gil Albarracín 2004 a, 598.

⁹ A.G.S. G.A.: Leg. 74, d. 120. Gil Albarracín 2004 a, 598.



La primera traza de esta torre, de la que se sirvió Pedro Bonilla para su trabajo, debió de ser de Luis Machuca, maestro mayor de obras de la Alhambra de Granada, aunque debió de ser supervisada por otros asesores de la corona, pues en la instrucción genérica redactada para la construcción de las torres del obispado de Málaga, que no debía de diferir de las granadinas o las almerienses, se fijaron las condiciones en que se habían de rematar las torres y el tiempo de su construcción¹⁰.

La contemplación de la fortificación no contradice los documentos citados en sus aspectos externos, teniendo en cuenta que sólo se conserva la parte inferior de la misma. La demolición hace dos siglos de la parte superior impide conocer más detalles¹¹.

SIGLO XVII

No se han localizado, hasta ahora al menos, noticias específicas referidas a esta fortificación a lo largo del siglo XVII, ni figura en la relación de fortificaciones asoladas por los terremotos sufridos por este sector del litoral en dicha centuria; de lo que se deduce que también debió de recibir el mantenimiento adecuado para poder desarrollar la función de atalaya que tenía asignada.

SIGLO XVIII

El inicio de la nueva centuria supuso un cambio de dinastía, pues el fallecimiento sin descendencia de Carlos II fue el motivo de sucederle Felipe de Anjou, pero dicha circunstancia desencadenó un conflicto internacional y un enfrentamiento armado entre distintas facciones españolas que acabaron con el triunfo de candidato borbónico.

FELIPE V

La *torre de la Garrofa* debió de superar sin quebrantos sobresalientes las actuaciones de la armada angloholandesa sobre el litoral almeriense durante la Guerra de Sucesión.

Por orden del monarca a partir del 20-11-1720 se estableció un cordón sanitario que impidiera el contagio de la llamada *peste de Marsella* y aunque en la relación de puestos no aparece referencia específica a la *torre de la Garrofa*, debe de tratarse de una de las dos que, sin precisar su denominación, sitúa entre Almería y Roquetas¹².

En el informe que redactó en Málaga el 8-10-1726 el ingeniero militar Bartolomé Amphoux Party sobre el recorrido realizado por la mayor parte de las fortificaciones de la costa del reino de Granada, señaló que la *torre del Algarrofo* se encontraba en buen estado¹³.

En la relación de los puestos establecidos en el litoral del reino de Granada en 1729 para la custodia del contagio, tras el puesto del Cañarete figura entre el Palmer y el *castillo de San Elmo* (sic)¹⁴:

¹⁰ A.G.S. C.C.: Leg. 2.178, s. n.

¹¹ A.G.S. C.C.: Leg. 2.178, s. n.

¹² A.M.AL.: Leg. 900, d. 26.

¹³ A.G.S. G.M.: Leg. 3.686, s. n. Gil Albarracín 2004 a, 665.

¹⁴ A.G.M.M. C.G.D.: Leg. 4-5-2-2, s. f.



“La Torre de la Garofa, en terreno muy fragoso y montes ásperos”.

Por aquellos años los torreros de *la Garrofa* contemplarían como, por orden del marqués de Iniza, gobernador militar de Almería, se ampliaba el camino del Cañarete, que los comunicaba con la ciudad y con los llanos situados a poniente del acantilado¹⁵.

En informe firmado en Málaga el 24-11-1739 por el mariscal de campo marqués de Valdecañas, tras describir la *torre de Rambla Honda*, señaló que la *torre la Garrofa*, a una legua de la fortificación antecedente, cubría un distrito de peñas inaccesibles sobre el mar¹⁶.

FERNANDO VI

Según la relación de la tropa encargada del resguardo de la marina, redactada en Almería el 13-12-1755 por Lope de Mendieta en la *torre de la Garrofa*¹⁷:

“Se ponen en tiempo de verano dos Soldados con los dos Torreros que tiene de dotación y en tiempo de invierno, que faltan los Torreros, se deben poner cuatro Soldados”.

Con mayor precisión, en un estado redactado hacia 1758 figura que estaban destinados en *la Garrofa* los torreros *Tomás de la Ralde y Manuel Callexón*¹⁸.

En otro informe sin firma, fechado en Málaga el 12-9-1759, poco después de la muerte de Fernando VI, se indicaba con precisión sobre la *torre de la Garrofa* que¹⁹:

“Dista de la Batería de San Thelmo una legua larga por camino fragoso de peñas inaccesibles y escarpadas a la mar; está colocada en lo alto de un cerro entre la referida Batería y el Cañarete. Su guarnición se compone de dos Torreros que se sirven del agua de un pozo que está en el Barranco que queda a su pie; esta Torre está en buen estado y sólo descubre el Castillo de las Roquetas”.

CARLOS III

En los informes remitidos por el mariscal de campo Antonio María Bucarelli desde Cartagena el 22-1-1762 señala que la *torre y puesto de Garrofa* tenía 2 torreros y 2 infantes²⁰.

En otra relación del citado Antonio María Bucarelli y Ursúa sobre el estado de las fortificaciones litorales de los reinos de Granada y Murcia señaló de la *torre de la Garrofa*²¹:

“Dista esta Torre una legua de la anterior, su Costa toda peñascal y tajos a la mar, en la que se hallan las ramblas que llaman Cañarete y Palmer y en éste hay un Puesto con cinco Infantes y otro en Aguas Dulces, más a Poniente; está situada sobre una grande eminencia, tiene dos Soldados de

¹⁵ A.G.S. G.M.: Leg. 3.399, s.n. Gil Albarracín 2003, 473.

¹⁶ A.G.M.M. C.G.D.: Leg. 4-5-2-3, f. 24.

¹⁷ A.G.S. G.M.: Leg. 3.686, s. n.

¹⁸ A.G.S. G.M.: Leg. 3.686, s. n.

¹⁹ A.G.S. G.M.: Leg. 3.415, s. n.

²⁰ A.G.S. G.M.: Leg. 3.687, s. n.

²¹ A.G.I. Indiferente General: Leg. 3.121, s. n. Gil Albarracín 2004 a, 799.



Infantería y en el verano asisten con ellos dos Torreros, puede tener dos cañones de a cuatro. Esta Torre no descubre la anterior, pero sí el Castillo de Roquetas”.

En la enumeración de las torres que puede y conviene que tengan artillería firmada por el mismo Bucarelli y Ursúa en Madrid el 15-2-1762 figura con 2 cañones de calibre de a 4 la *torre de la Garrofa*, aunque los mismos nunca se llegarían a emplazar en esta fortificación²².

En el estado de las torres de la costa del reino de Granada firmado en Málaga el 15-11-1763 por Juan de Urbina aparece la *torre Garrofa* con dos torreros que cobraban 26 reales de vellón 8 maravedís cada mes, sin dotación artillera ni tierra de cultivo alguna²³.

Asimismo, según relación fechada en Vélez-Málaga el 25-11-1763 por Juan de Goyeneche, estaban asignados en este puesto de la *torre Garrofa* al cordón sanitario desplegado por entonces 2 soldados de infantería²⁴.

La *torre del Garrofo* figura en el *Reglamento que Su Magestad manda observar en las diferentes clases destinadas a el Real Servicio de la Costa del Reino de Granada de 1764* con una dotación de un cabo y dos torreros, sin otras precisiones²⁵.

En un estado de las torres de este litoral firmado en Vera el 6-4-1765 por Francisco Jerónimo Chacón aparece la *torre de la Garrofa* con un cabo y dos torreros de guarnición²⁶.

En la relación de Esteban Aymerick fechada en Málaga el 12-10-1765 indica haber presupuestado 250 reales de vellón y que esta fortificación²⁷:

“Necesita de renovar su explanada, igualar algunos socavos (sic) que tiene su piso con buen hormigón, para lo que se le consideran”.

En la relación redactada en Málaga el 18-8-1774 por Francisco Gozar anotó que la *atalaya de la Garrofa* se hallaba en estado de servicio²⁸.

El año 1778 el teniente coronel Felipe Gómez Corbalán indicó que la *atalaya de la Garrofa* era de propiedad real y su figura de construcción antigua, hallándose en situación regular. Los caminos de acceso a la misma eran fragosos y su estado era bueno, contando con una guarnición de un cabo y dos torreros, y consideraba suficientes en este puesto tres soldados de infantería²⁹.

El informe de Joaquín de Villanova sobre las fortificaciones del litoral del reino de Granada, redactada en Málaga el 11-12-1783, figura que la *atalaya de la Garrofa*³⁰:

²² A.G.S. G.M.: Leg. 3.687, s. n.; Leg. 3.688, s. n.

²³ A.G.S. G.M.: Leg. 3.687, s. n.

²⁴ A.G.S. G.M.: Leg. 3.687, s. n.

²⁵ Gil Albarracín 2004, 1.169.

²⁶ A.G.S. G.M.: Leg. 3.689, s. n.

²⁷ A.G.S. G.M.: Leg. 3.419, s. n. Gil Albarracín 2004, 843.

²⁸ A.G.S. G.M.: Leg. 3.424, s. n.

²⁹ A.G.S. G.M.: Leg. 3.427, s. n.

³⁰ A.G.S. G.M.: Leg. 3.429, s. n.



“Por ahora se halla en buen estado”.

En 1787 Tofiño de San Miguel en su excelente derrotero señaló que la *torre vigía de la Garrofa* se hallaba en alto sobre la Punta del mismo título³¹.

SIGLO XIX

Al comenzar la centuria, en el informe fechado en Málaga el 9-4-1803 por Felipe de Paz se incluye el siguiente registro acerca de la *torre de la Garrofa* que³²:

“Es Atalaya antigua para señales, está situada en lo alto de un cerro escarpado al mar y descubre el Castillo de Roquetas”.

Cuando Simón de Rojas Clemente Rubio pasó el 7-4-1805 por la inmediación de la *torre de la Garrofa* anotó que había hallado dos piedrecitas sueltas que fosforecían muy bien; asimismo se cruzó con brigadas de obreros que acondicionaba el camino³³.

Durante la Guerra de la Independencia, entre el 13 y el 21-5-1812 una expedición hispano-británica procedente de Cartagena se adueñó de la ciudad de Almería y destruyó sus fortificaciones y e inutilizó las inmediatas a dicha plaza, como la *torre de la Garrofa*³⁴.

Tras la voladura a que fue sometida, la parte superior de la *torre de la Garrofa*, dado su mal estado, fue demolida y el resto adaptado para el desarrollo de su función.

Juan Pérez indicó en Granada, el 31-1-1821, que la *torre atalaya de la Garrofa*³⁵:

“Fue volada por los Ingleses”.

Dicho ingeniero militar aconsejó su reedificación y la estimó en 100.000 reales de vellón.

En el informe redactado por Mauricio Rodríguez de Berlanga, en Granada el 24-3-1830, figura la siguiente referencia a la *torre vigía de la Garrofa*³⁶:

“Su dotación es de un Cabo y dos Torreros, los mismos que tiene actualmente y que habitan en una casilla próxima. Tiene agua en la Rambla del Palmer, que está media legua.

Su reedificación, pues está arruinada y no conserva más que los cimientos, no se puede considerar ni aún como conveniente, respecto a que distinguiéndose desde el Castillo de San Telmo las señales que hagan las Torres de los Bajos y del Cerrillo (primera del Partido de Adra) no hace falta para cumplir con el objeto principal; en cuanto al secundario de vigilar sobre las próximas Calas, no siendo éstas a propósito para otra especie de desembarco que la de contrabando, tampoco la hace, pues su

³¹ Tofiño de San Miguel 1787, 47.

³² A.G.M.M. C.G.D.: Leg. 4-5-2-5, f. 10v.

³³ Clemente Rubio 2002, 427-428.

³⁴ Gil Albarracín 2008, 70.

³⁵ A.G.M.M. C.G.D.: Leg. 4-5-2-10, 8.

³⁶ A.G.M.M. C.G.D.: Leg. 4-5-2-11, f. 30-31.



situación entre Almería y Roquetas permite el que la tropa y el resguardo la puedan vigilar fácilmente. Por estas razones no se ha incluido su reparación en el Presupuesto general”.

La torre se hallaba arruinada y ni siquiera se contempló su reedificación.

El informante de Madoz señaló hacia 1846 su existencia sin reparar en su estado³⁷.

En el informe redactado por Miguel Santillana en Granada el 10-12-1849 se indica que el estado de la *torre de la Garrofa* estaba deteriorado y que³⁸:

“Se halla situada esta Torre en la punta del monte de la izquierda de la cala del mismo nombre, a distancia del mar de 300 pies, su desnivel de 80 id y 1 legua en línea recta de Rambla Honda. Su objeto y dimensiones las generales, pero se halla en el día casi arruinada. Los Torreros viven en unas chozas próximas y tiene 5 fanegas de tierra”.

Acerca del futuro que se asignaba en el citado informe a dicha fortificación se posponía hasta que se determinase el sistema de torres telegráficas que habría de adoptarse para la defensa del territorio.

Ya en la segunda mitad del siglo XIX, en la memoria descriptiva militar que redactó en Granada el 15-3-1857 José Herrera García, jefe de la comisión encargada de los proyectos de líneas de defensa y telégrafos en el litoral español, situó la *torre de la Garrofa*³⁹:

“En la punta del monte de la izquierda de la Cala del mismo nombre e inmediata al escarpado que cae al mar. Dista del Castillo anterior 1 y 1/4 legua [San Telmo]. Su forma, dimensiones y objeto lo mismo que las anteriores de su especie. Está completamente arruinada; debe sustituirse con otra Torre que ha de establecerse sobre el Cerro llamado Puente Cañas”.

En definitiva, dado el estado de deterioro en que se hallaba, aconsejaba su abandono y sustitución por otra de nueva planta, reiterando al enumerar las estaciones telegráficas que⁴⁰:

“En el Cerro llamado Puente Cañas, a un tiro de fusil de la Torre de la Garrofa, se necesita una torre vigía nueva”.

Los planes de defensa propuestos por José Herrera García no se llegaron a realizar.

Sin embargo la *torre de la Garrofa* no dejó de ser un hito para los navegantes que pasaban por dicho tramo del litoral; en el *derrotero* de 1860, tras la descripción de la *torre de Rambla Honda* se indica que⁴¹:

³⁷ Madoz 1846, t. I, 106.

³⁸ A.G.M.M. C.G.D.: Leg. 4-5-2-14, f. 13.

³⁹ A.G.M.M. C.G.D.: Leg. 5-5-12-2, f. 18.

⁴⁰ A.G.M.M. C.G.D.: Leg. 5-5-12-2, f. 93v.

⁴¹ Dirección General de Hidrografía 1860, tomo I, pp. 120-121.



“Tuerce la costa para el Este hasta la de la Garrofa, edificada sobre una punta alta y escarpada, que se halla al Norte 57º Este de la de los Bajos, distante 4 millas. Todo este trecho de costa forma ensenada limpia y hondable”.

La misma descripción se mantiene en el *derrotero* de 1873, aunque se añade a la referencia citada que se veían⁴²:

“Algunas casas cerca de la Torre de la Garrofa y un puesto de carabineros”.

Probablemente se refiera al edificio que figura adosado a la *torre de la Garrofa* que se habría edificado en aquella fecha, habilitando dicha fortificación para la función policial de la vigilancia de la costa, previa consolidación de sus restos, y construcción de un parapeto perimetral y una garita aspillerada para protección de la torre; paralelamente se le adosó un cuartelillo, en el que se construyó la escalera acceso a la torre en mampostería.

El antiguo edificio del siglo XVI, pasaba así de su total desmantelamiento, sustituido por otro de nueva planta en un emplazamiento próximo, a su adaptación como cuartel de carabineros y punto de vigilancia que aprovechaba lo que había quedado de la torre; su función apenas variaba de la de atalaya que había tenido en el pasado. Esta nueva función de puesto policial es la que mantendría el resto del siglo XIX y la mayor parte del siglo siguiente.

SIGLO XX

En el *derrotero* oficial de 1906 describió la *torre de la Garrofa*⁴³:

“Con algunas casas y un puesto de carabineros, se halla sobre una punta alta y tajada”.

Hacia 1940 se produjo la incorporación de las funciones de vigilancia de costas, que hasta entonces había desarrollado el cuerpo de carabineros, a la Guardia Civil, que ha mantenido la ocupación de dicho puesto hasta su abandono. Al periodo en que la *torre de la Garrofa* ha pertenecido a la Guardia Civil corresponde el único signo heráldico que conserva la torre: un escudo del cuerpo situado en el pretil que protege la plataforma superior de la misma.

Monumento Nacional desde el año 1949, este edificio siguió cumpliendo su función de puesto de vigilancia durante las décadas siguientes, hasta que la modernización de los sistemas de control de la costa y la motorización de las fuerzas de seguridad convirtió en innecesario su mantenimiento, y fue abandonado en las postrimerías del siglo XX.

SIGLO XXI: SUBASTA Y RESTAURACIÓN

Ya en el tercer milenio, continuando una política que se había iniciado en el siglo XIX, tras el abandono por las fuerzas policiales, el Estado enajenó dicha fortificación, que fue rematada el 26-3-2002

⁴² Depósito Hidrográfico 1873, tomo I, p. 227.

⁴³ Dirección de Hidrografía 1906, tomo I, p. 186.



en el aparejador Paco Carles Guàrdia, coautor de este trabajo, que concibió y ejecutó una excelente recuperación, que firma el arquitecto Joan Comí i Bruno⁴⁴.

El estado del edificio según el proyecto de restauración es el siguiente⁴⁵:

“La construcción del recinto está constituida por un torreón de forma cilíndrica con un diámetro de 7,40 mts, es decir de una superficie de 43 m² y una altura promedio de unos 8 mts. Contiguo y de época más reciente se encuentra una nave (23,10 mts x 4,10mts) de una superficie de 94,71 m², desde el interior de esta existe una escalera de acceso a la parte alta del torreón, formada por una cubierta con garita, en la cual existen ventanillas en forma de saeteras, que servían para la vigilancia de la costa”.

El proyecto de restauración potencia el edificio histórico y su emplazamiento enriqueciéndolo con una nueva concepción de barco varado en el que la torre circular, claramente diferenciada del resto de la construcción, se convierte en la proa que enfila al mar y el antiguo puesto adosado o albergue de guardas se adapta para uso del nuevo propietario; se recupera la cubierta, parcialmente perdida, se hace accesible y protege con pérgola que acentúa el carácter marinero de la nueva etapa; en el extremo opuesto a la torre una pared aspillerada oculta el posible impacto visual de las instalaciones complementarias del edificio.

Según la memoria justificativa del proyecto⁴⁶:

“Dadas las características de lo pre-existente, Nave adosada a un Torreón, se ha pretendido, separar estas dos estancias, mediante el derribo de la parte de la nave más próxima al Torreón, con lo cual se libera, independiza y enfatiza la Torre con su correspondiente escalera exterior. La nave quedará diáfana con cuatro aberturas según los vértices de una cruz central.

Entre estas dos piezas principales se han proyectado, unas pasarelas y pérgolas, a modo de solape estético. Siendo un encuentro de unión de dos partes diferenciadas para crear una entidad física única. Separar funciones dando unidad al conjunto.

Los nuevos elementos incorporados pérgolas, pasarelas, barandillas, en forma de cubierta de barco, se han proyectado por la vocación marinera del lugar, las necesidades climatológicas del territorio soleado y en recuerdo a las defensas de las fortificaciones históricas.

En la parte posterior de la cubierta se ha diseñado unas almenas con saeteras, para evitar un impacto visual sobre elementos complementarios de las instalaciones, ya sean sistema de captación de energía solar, depósito de agua, etcétera ... Se pretende impedir la desfiguración de la perspectiva del paisaje y del entorno”.

La restauración se ha llevado a cabo sin detrimento del carácter de torre defensiva con el que fue edificada en el siglo XVI y la posterior policial, que ha mantenido a lo largo de su historia.

⁴⁴ Gil Albarracín 2001, 232.

⁴⁵ Proyecto de restauración de la *torre de la Garrofa*.

⁴⁶ Proyecto de restauración de la *torre de la Garrofa*.



Un proyecto tan bello como audaz fue bien acogido por las autoridades competentes que dictaron sus informes favorables al proyecto de restauración; aunque la burocracia urbanística retrasó durante años la concesión de la correspondiente licencia de obra.

Realizada la restauración Paco Carles, propietario y coautor de este trabajo, para facilitar la difusión y conocimiento del monumento, el 12 de enero de 2007 firmó en Almería por iniciativa propia un *Acuerdo de colaboración entre el propietario de la torre de la Garrofa y la Asociación de Amigos de la Alcazaba de Almería*, delegación provincial de la *Asociación de los Amigos de los Castillos de España*, que se iniciaba con la siguiente introducción justificativa:

“La Ley del Patrimonio Histórico Español establece en su preámbulo que el sentido último de la ley y todas sus medidas de protección y fomento consiste en que un número cada vez mayor de ciudadanos puedan acceder a la contemplación y disfrute de las obras que son herencia de la capacidad colectiva de un pueblo.

Así mismo establece la Ley en su artículo 36.1 que es obligación de los propietarios de los bienes patrimoniales conservarlos, mantenerlos y custodiarlos para salvaguardar sus valores. El uso más responsable y social de la propiedad será por tanto aquel que, garantizando la salvaguarda del patrimonio, permita además su disfrute por los ciudadanos en las condiciones lo más favorables posibles.

Almería, por razones históricas, se dotó de un sistema de fortificaciones y defensas costeras de las que la Torre de la Garrofa forma parte. Dicha torre, declarada Monumento Nacional desde 1949 y que en el momento de suscribir este acuerdo está siendo restaurada por su propietario, se encuentra muy próxima a la capital, circunstancia que hace especialmente importante la posibilidad de su visita y disfrute por la ciudadanía.

La sociedad civil debe ser cada vez más consciente de la importancia del Patrimonio como herencia de las generaciones pasadas y legado para las venideras, colaborando cada vez más en su defensa y disfrute. En este sentido la Asociación de Amigos de la Alcazaba de Almería, delegación provincial de la Asociación Española de Amigos de los Castillos trabaja desde el año 2004 por la difusión, defensa y disfrute del patrimonio almeriense y en especial de sus castillos y defensas”.

En virtud de lo indicado, se establecía el siguiente acuerdo de colaboración:

“Francisco Carles i Guardia, propietario de la torre de la Garrofa (Almería) y Francisco Verdegay Flores, presidente de la Asociación de Amigos de la Alcazaba de Almería, delegación provincial de la Asociación Española de Amigos de los Castillos, respectivamente, en nombre propio y de la asociación que preside, estiman de interés para ambas partes el establecimiento de los puntos que se enumeran a continuación:

1º.- Teniendo en cuenta el valor histórico de la torre de la Garrofa (Almería) declarada Monumento Nacional desde 1949, el propietario de la misma desde el año 2002, que procede a su



restauración en el momento de suscribir este acuerdo, para facilitar su visita y conocimiento estima de gran valor la colaboración con la Asociación de Amigos de la Alcazaba de Almería.

2º.- Mediante un acuerdo de colaboración y buena voluntad Francisco Carles i Guardia autoriza a la Asociación de Amigos de la Alcazaba de Almería a que muestre a las personas interesadas la torre de la Garrofa, entregándole para ello, cuando esté disponible, la llave necesaria para permitir el acceso a la misma, sin que en ningún caso implique compromiso respecto a la parte del conjunto de la torre reservada para el disfrute privado.

3º.- Ambas partes, en muestra de confianza mutua, quedan autorizadas para publicitar dicha colaboración, sin que el acuerdo citado o su publicidad suponga carga económica de ningún tipo para la otra parte.

4º.- Este acuerdo, que permanecerá en vigor a partir del momento de su firma, se mantendrá activo mientras ambas partes lo estimen conveniente y quedará sin valor cuando cualquiera de las partes desee su disolución”.

Presentamos este ejemplo de colaboración como un posible modelo a seguir en la difusión de otros monumentos.



Bibliografía

AYALA CARBONERO, Juan José. Vigilancia y control del territorio en Motril: evolución histórica, *Qalat. Revista de Historia y Patrimonio de Motril y la Costa de Granada*, 3. Motril (Granada), 2002, p. 69-110.

CÁMARA MUÑOZ, Alicia: “Las torres del litoral en el reinado de Felipe II: una arquitectura para la defensa del territorio (I)”, *Espacio, tiempo y forma*, Serie VII, Historia del Arte, 3. Madrid, 1990, pp. 55-86; (II) 4, pp. 53-94.

CAPEL SÁEZ, Horacio; GARCÍA LANCETA, Lourdes; MONCADA MAYA, José Omar; OLIVÉ OLLÉ, Francesc; QUESADA CASAJUANA, Santiago; RODRÍGUEZ BAIXERAS, Antonio; SÁNCHEZ PÉREZ, Joan-Eugeni y Rosa TELLO ROBIRA. *Los ingenieros militares en España. Siglo XVIII. Repertorio biográfico e inventario de su labor científica y espacial*. Barcelona: Publicacions i edicions de la Universitat de Barcelona, 1983. 495 p.

CLEMENTE RUBIO, Simón de Rojas. *Viaje a Andalucía. “Historia Natural del Reino de Granada” (1804-1809)*. Edición de Antonio Gil Albarracín. Almería-Barcelona: G.B.G. EDITORA, 2002. 1.247 p.

DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROGRAFÍA. *Derrotero general del Mediterráneo*. Madrid, 1860, 2 tomos.

ESPINAR MORENO, Manuel. Los estudios de sismicidad histórica en Andalucía: los terremotos históricos de la provincia de Almería, POSADAS CHINCHILLA, Antonio M. y Francisco VIDAL SÁNCHEZ (Editores), *El estudio de los terremotos en Almería*. Almería: Instituto de Estudios Almerienses-Diputación de Almería, 1994, p. 113-180.

FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel. *La España del emperador Carlos V (1500-1558; 1517-1556)*. *Historia de España*, dirigida por Ramón Menéndez Pidal, tomo XVIII. Madrid: Espasa-Calpe, 1966. LXXII + 913 p.

GIL ALBARRACÍN, Antonio. *El fuerte de San José en el parque natural de Cabo de Gata-Níjar (arquitectura e historia)*. Almería-Barcelona: G.B.G.EDITORA, 1994 a. 125 p.

GIL ALBARRACÍN, Antonio. *La batería de San Felipe de los Escullos en el parque natural de Cabo de Gata-Níjar (arquitectura e historia)*. Almería-Barcelona: G.B.G.EDITORA, 1994 b. 111 p.

GIL ALBARRACÍN, Antonio. *Los castillos de Rodalquilar en el parque natural de Cabo de Gata-Níjar (arquitectura e historia)*. Almería-Barcelona: G.B.G.EDITORA, 1995 a. 135 p.

GIL ALBARRACÍN, Antonio. *Las defensas de San Pedro a Mesa Roldán en el parque natural de Cabo de Gata-Níjar (arquitectura e historia)*. Almería-Barcelona: G.B.G.EDITORA, 1995 b. 135 p.

GIL ALBARRACÍN, Antonio. *Las defensas de San Pedro a Mesa Roldán en el parque natural de Cabo de Gata-Níjar (arquitectura e historia)*. Almería-Barcelona: G.B.G. Editora, 1995 b. 135 p.

GIL ALBARRACÍN, Antonio. *Atalayas y fortalezas en el parque natural de Cabo de Gata-Níjar (arquitectura e historia)*. Almería-Barcelona: G.B.G.EDITORA, 1996. 155 p.

GIL ALBARRACÍN, Antonio. *Arquitectura e Historia de Roquetas de Mar (Almería)*. G.B.G.EDITORA. Almería-Barcelona, 1997. 179 p.

GIL ALBARRACÍN, Antonio. *Arquitectura e Historia de Pulpí (Almería)*. Almería-Barcelona: G.B.G.EDITORA, 2001. 142 p.

GIL ALBARRACÍN, Antonio. *Documentos sobre la defensa de la costa del reino de Granada*. Almería-Barcelona: G.B.G.EDITORA, 2004 a. 1.274 p.



GIL ALBARRACÍN, Antonio. Fortificaciones para la defensa de la costa de Málaga. *Castillos de España. Publicación de la Asociación Española de Amigos de los Castillos*, 134-135. Madrid, 2004 b, p. 79-117.

GIL ALBARRACÍN, Antonio. El convento de San Pascual Bailón de Laujar de Andarax: conjunto barroco de la Alpujarra almeriense, *El Franciscanismo en Andalucía. Conferencias del VII curso de verano. El arte franciscano en las catedrales andaluzas (Priego de Córdoba, 31 de julio al 5 de agosto de 2001). Conferencias del VIII curso de verano (Priego de Córdoba, 22 al 26 de julio de 2002) (I)*. Dirección y edición: Manuel Peláez del Rosal. Córdoba, 2003, pp. 455-498.

GIL ALBARRACÍN, Antonio. *Almería. Las defensas exteriores*. Almería-Barcelona: G.B.G.EDITORIA, 2006 a. 126 p.

GIL ALBARRACÍN, Antonio. La defensa terrestre del litoral, *Actas V Jornadas sobre fortificaciones. Piratería y corsarismo en el Mediterráneo*. Cartagena (Murcia): AFORCA. Editorial Áglaya, 2006 b, p. 293-344.

GIL ALBARRACÍN, Antonio. Destrucción y reconstrucción del dispositivo defensivo en el litoral andaluz durante la primera mitad del siglo XIX. *VI Jornadas sobre fortificaciones. Primeras Jornadas "on line", de AFORCA*, 2006 c. <http://www.jornadasaforca.org/pon06_11.pdf>.

GIL ALBARRACÍN, Antonio. Las fortificaciones del litoral andaluz en la Guerra de la Independencia. *Jornadas sobre las fortificaciones en la Guerra de la Independencia. Madrid, 6, 7 y 8 de noviembre de 2008*. Amador Ruibal (coordinador). Madrid: Asociación Española de Amigos de los Castillos, 2008, p. 67-90.

GIL ALBARRACÍN, Antonio. Fortificaciones para la defensa de la costa del reino de Valencia, *Castillos de España. Publicación de la Asociación Española de Amigos de los Castillos*, 156-159. Madrid, 2009-2010, p. 22-50.

GÓMEZ-MORENO CALERA, José Manuel. *La arquitectura religiosa granadina en la crisis del Renacimiento (1560/1650). Diócesis de Granada y Guadix-Baza*. Granada: Universidad de Granada, 1989. 486 p.

MADOZ, Pascual. *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Madrid, 1845-1850, 16 tomos.

MARTÍNEZ SOLARES, José Manuel: Catálogo sísmico, *Sismicidad histórica del Reino de Granada (1487-1531)*. Madrid: Instituto Geográfico Nacional, 1995, 7-35.

MENESES GARCÍA, Emilio. *Correspondencia del conde de Tendilla*. Biografía, estudios y transcripción por... Madrid: Real Academia de la Historia, 1973-1974. 2 vols.

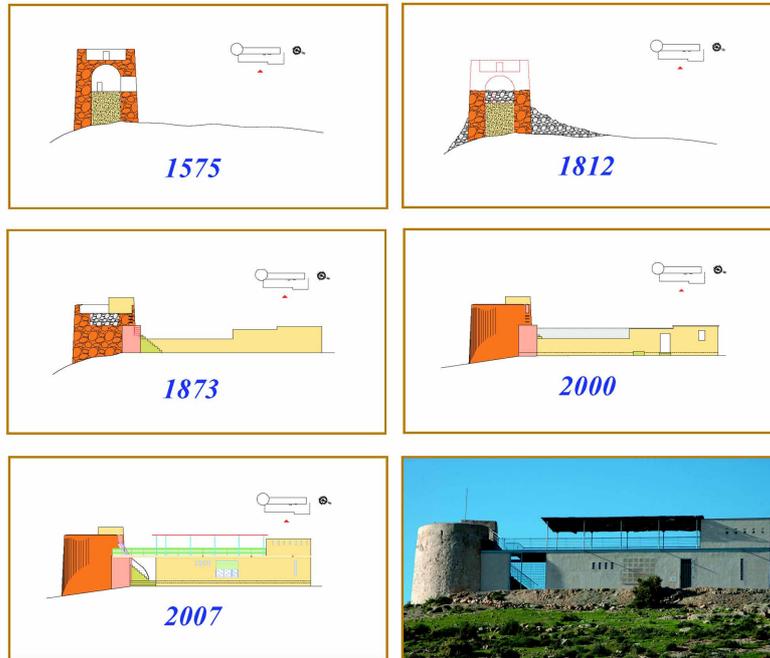
OLIVEIRA SERRANO, César: Geografía y poblamiento, *Sismicidad histórica del Reino de Granada (1487-1531)*. Madrid: Instituto Geográfico Nacional, 1995, 37-267.

POSADAS LÓPEZ, Eduardo J.: *La frontera marítima de Granada*. Ibiza, 1966. 277 p.

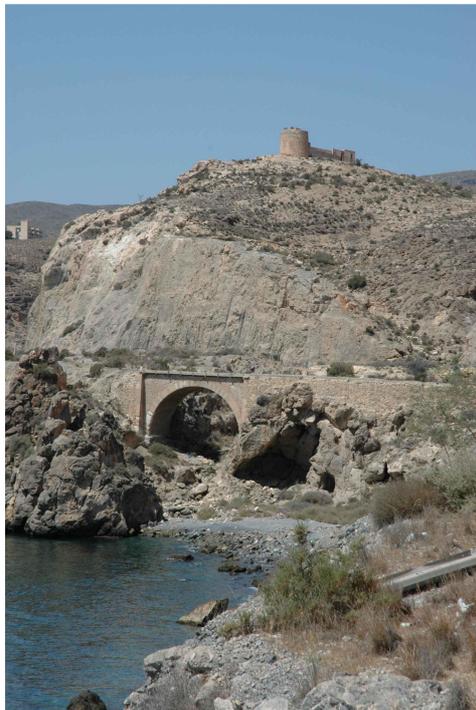
SECCIÓN DE HIDROGRAFÍA. *Derrotero de las costas del Mediterráneo desde el Cabo de Trafalgar hasta la frontera de Francia, las Islas Baleares, la costa Norte de Marruecos desde el Cabo Espartel y la costa de Argelia*. Número 3. San Fernando (Cádiz): Imprenta del Observatorio de Marina, 1945. 579 + 8 p.

TOFIÑO DE SAN MIGUEL, Vicente. *Derrotero de las costas de España en el Mediterráneo y su correspondiente de África para su inteligencia y uso de las cartas esféricas presentadas a N° Señor por el Excmo. Sr. Baylio Fr. D. Antonio Valdés*. Madrid: Imprenta de la viuda de Ibarra, 1787. 228 p.



IMÁGENES

Evolución histórica de la torre de la Garrofa



La torre de la Garrofa sobre la costa del Cañarete, hacia el año 2005, antes de su restauración





La torre de la Garrofa, hacia el año 2005, antes de su restauración



La torre de la Garrofa desde el interior del cuartelillo inmediato, hacia el año 2005, antes de su restauración



La torre de la Garrofa y su cuartelillo inmediato, hacia el año 2005, antes de su restauración





La torre de la Garrofa y su estancia inmediata, hacia el año 2007, tras su restauración



Escalera de acceso a la torre de la Garrofa, hacia el año 2007, tras su restauración



La torre de la Garrofa desde la pérgola superior, hacia el año 2007, tras su restauración





Visita popular a la torre de la Garrofa, año 2007



Firma del convenio entre Paco Carles, propietario de la torre de la Garrofa, y Francisco Verdegay, presidente de la Asociación de Amigos de la Alcazaba de Almería, el 16-6-2007

